

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-009/2023

**SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA
PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO,
TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA
INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

17 DE ABRIL DE 2023

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-009/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00** horas del día **17 de abril de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para continuar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-009/2023**, convocada para la contratación de **“Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2023 del Instituto Nacional Electoral”**.

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del día **17 de abril de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-009/2023, asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enistan a continuación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas	Número de preguntas extemporáneas
1	Fluxus, S.A. de C.V.	Sí presenta	175	0
2	FERNANDO MEJIA GOMEZ	Sí presenta	8	0
3	BNKR Estratégico S. A. de C. V.	Sí presenta	0	4
Total			183	4

Asimismo, quien preside informa que las solicitudes de aclaración por parte del licitante BNKR Estratégico S. A. de C. V., presentadas de manera extemporánea de conformidad con la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II del numeral 6.1.3. "Desarrollo de la junta de aclaraciones" de la convocatoria, en el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se consideran para darles contestación, asimismo, se señala que a través del correo electrónico roberto.medina@ine.mx, el licitante en mención envió su escrito de interés conforme a lo solicitado en el inciso a) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones", de la convocatoria.-----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio lectura a las modificaciones que se relacionan en el **Anexo 1 "Modificaciones"** y a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y a las respuestas proporcionadas otorgadas por parte del área requeriente, mismas que se relacionan como **Anexo 2 "Solicitudes de aclaración"**, mismos que forman parte integrante de la presente acta. -----

Acto seguido y de conformidad con la fracción I del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, segundo párrafo del numeral 6.1.3. "Desarrollo de la junta de aclaraciones" de la convocatoria, la convocante dio oportunidad a los licitantes participantes de realizar preguntas a las respuestas otorgadas, respecto de los cuestionamientos que les sean propios, por lo que el licitante que se enlista a continuación realizó 3 repreguntas.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. de Repreguntas
1	Fluxus, S.A. de C.V.	Sí presenta	3
Total			3

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se dio respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante, las cuales se relacionan en el **Anexo 3 "Repreguntas"**, mismo que forma parte integrante de la presente acta.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and several vertical signatures on the right margin.]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo anterior y al no haber más cuestionamientos que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria el día **24 de abril de 2023 a las 11:00 horas, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.**

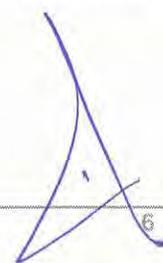
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones", Anexo 2 "Solicitudes de aclaración" y Anexo 3 "Repreguntas"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

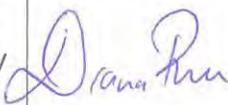
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio.





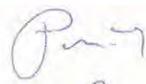
ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Amalia Maribel Hernández Guerrero	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
María del Pilar Romo Méndez	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Diana Elisa Rivera García	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Daniela Ivette Rivera Izquierdo	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Eduardo Espinosa Rasgado	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Mónica Marlene García Conde	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Marco Antonio Castillo Gallegos	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Cintha Zavala Guevara	Dirección Jurídica		

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

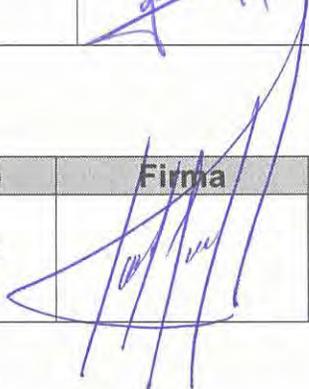
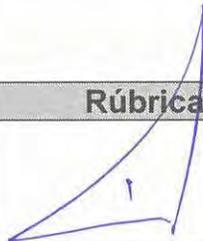
ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Pablo Mañón Luque	Órgano Interno de Control		P
Paola Jocelyn Rulfo Hernández	Órgano Interno de Control		J

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Fernando Mejía Gómez	Fernando Mejía Gómez fernando@doblesync.com		J
BNKR Estratégico S. A. de C. V.	Eduardo Trejo contactos@bnkr.mx		
Fluxus, S.A. de C.V.	René Antonio Palavicini Sánchez rene@fluxus.com.mx		J
Historias Creativas, S.A. de C.V.	Mauricio Méndez Meneses maumen3001@gmail.com		J

Testigo social:

Nombre	Correo electrónico	Firma	Rúbrica
Roberto Zavala Chavero	rzchbeto@gmail.com		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a vertical column of initials, and several other marks scattered on the right side of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Primer párrafo del numeral 1.1 Objeto de contratación de la convocatoria

DICE:

1.1. Objeto de la contratación

La presente licitación tiene por objeto la contratación de los “**Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2023 del Instituto Nacional Electoral**”, que consiste en **1 (una) partida**, por lo tanto, la adjudicación será a uno o dos LICITANTES.

DEBE DECIR:

1.1 Objeto de la contratación

La presente licitación tiene por objeto la contratación de los “**Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2023 del Instituto Nacional Electoral**”, que consiste en **1 (una) partida**, por lo tanto, la adjudicación será a un solo LICITANTE.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 2

Referencia: Primer párrafo del numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria.

DICE:

1.2 Tipo de contratación

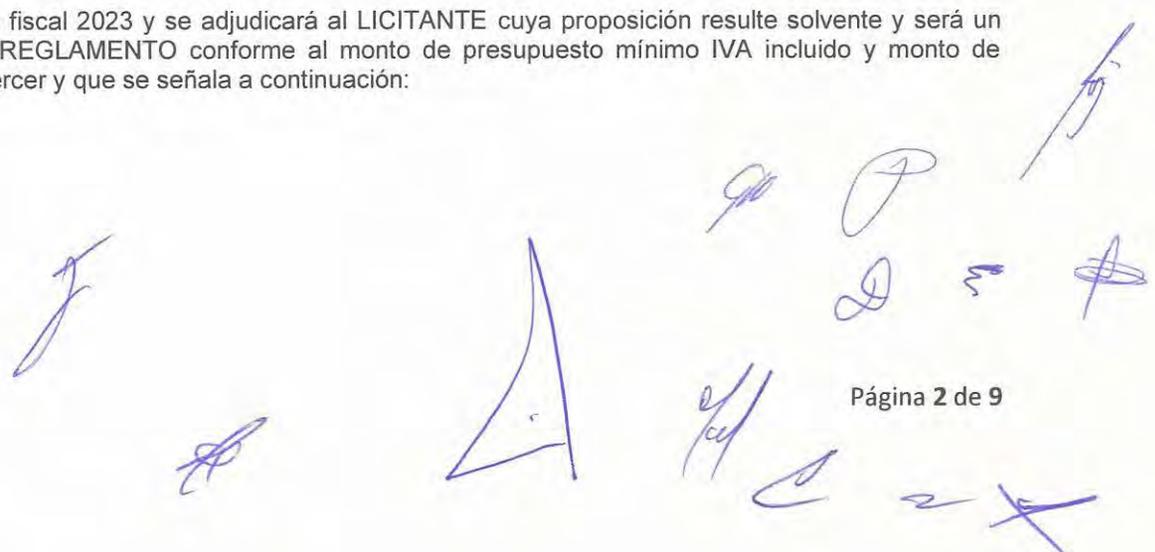
El contrato o los contratos que se adjudiquen abarcarán el ejercicio fiscal 2023 y se adjudicarán al LICITANTE(S) cuya proposición resulte solvente y será un contrato abierto en términos del artículo 56 del REGLAMENTO conforme al monto de presupuesto mínimo IVA incluido y monto de presupuesto máximo IVA incluido que se podrá ejercer y que se señala a continuación:



DEBE DECIR:

1.2 Tipo de contratación

El contrato que se adjudique abarcará el ejercicio fiscal 2023 y se adjudicará al LICITANTE cuya proposición resulte solvente y será un contrato abierto en términos del artículo 56 del REGLAMENTO conforme al monto de presupuesto mínimo IVA incluido y monto de presupuesto máximo IVA incluido que se podrá ejercer y que se señala a continuación:



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 3

Referencia: Inciso c) del numeral 2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica

DICE:

Inciso C) Conforme lo previsto en el noveno párrafo del artículo 31 del REGLAMENTO y el artículo 56, fracción III, el inciso f) de las POBALINES, se indica a los LICITANTES que sólo podrán presentar una proposición para la o las partidas para las que participe objeto del presente procedimiento de contratación.

DEBE DECIR:

Inciso C) Conforme lo previsto en el noveno párrafo del artículo 31 del REGLAMENTO y el artículo 56, fracción III, el inciso f) de las POBALINES, se indica a los LICITANTES que sólo podrán presentar una proposición para la partida única objeto del presente procedimiento de contratación.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 4

Referencia: Anexo 7 formato de oferta económica de la convocatoria

Se modifican+- como sigue:

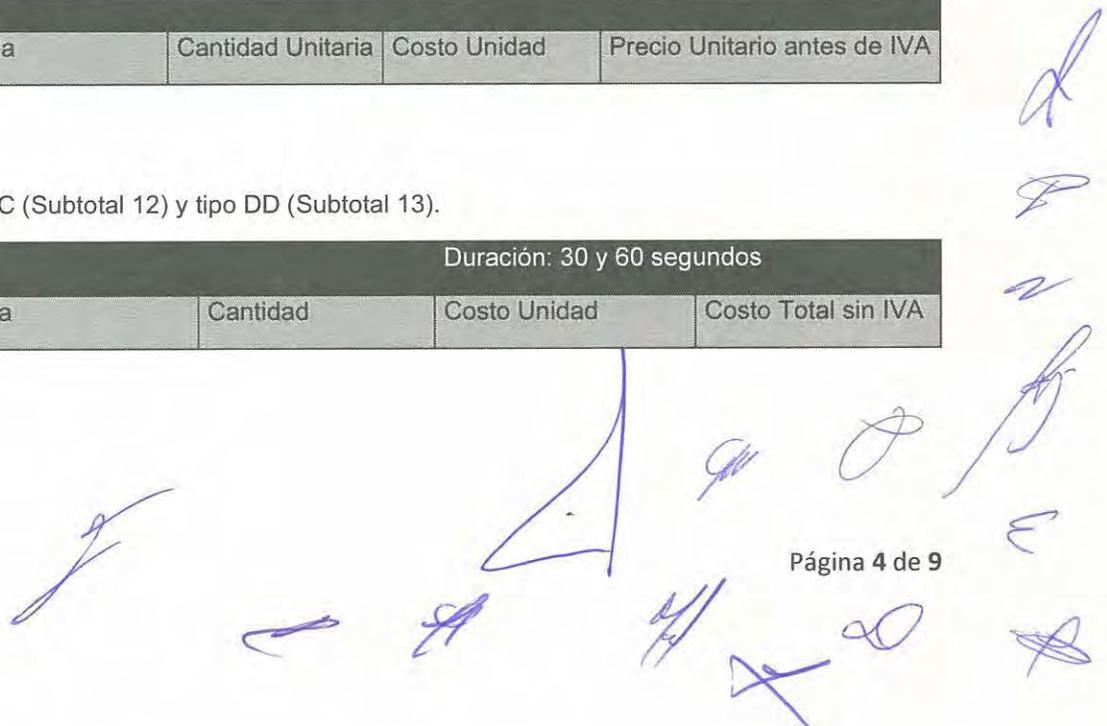
DICE:

En las tablas tipo TA (Subtotal 1), tipo TB (Subtotal 2), tipo TC (Subtotal 3), tipo TD (Subtotal 4), tipo TE (Subtotal 5), tipo RA (Subtotal 6), tipo RB (Subtotal 7), tipo RC (Subtotal 8), tipo RD (Subtotal 9)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Unitaria	Costo Unidad	Precio Unitario antes de IVA
-------------	------------------	-------------------	--------------	------------------------------

En las tablas tipo DA (Subtotal 10), tipo DB (Subtotal 11), tipo DC (Subtotal 12) y tipo DD (Subtotal 13).

Duración: 30 y 60 segundos				
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total sin IVA



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

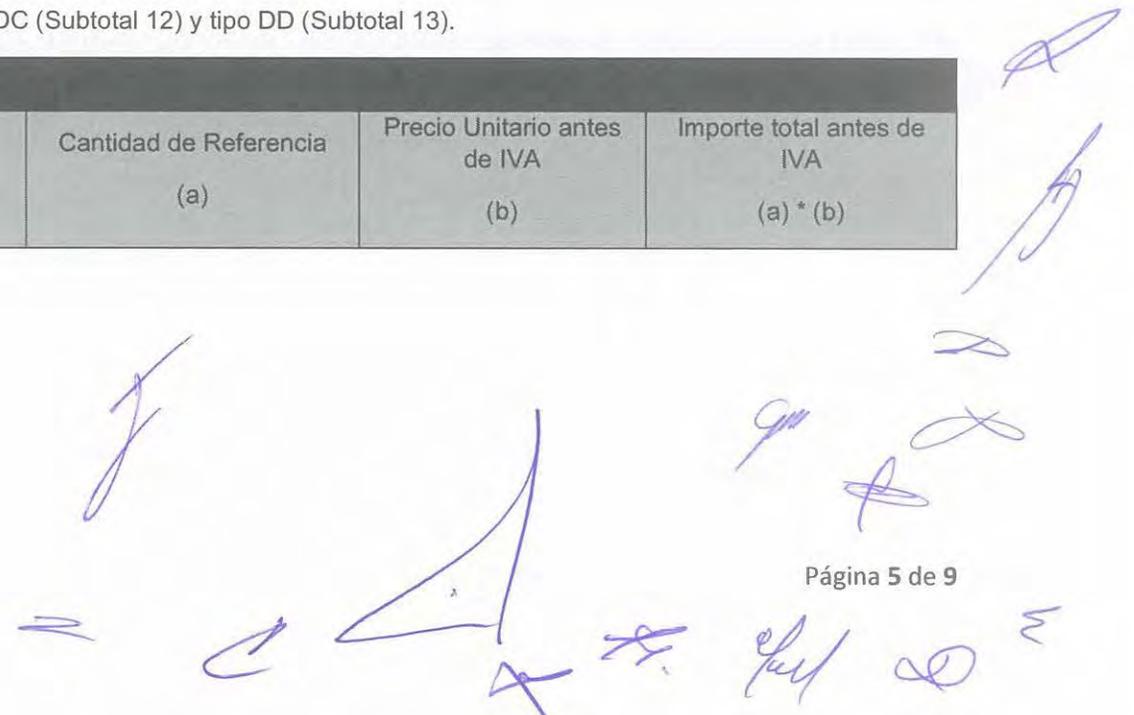
DEBE DECIR:

En las tablas tipo TA (Subtotal 1), tipo TB (Subtotal 2), tipo TC (Subtotal 3), tipo TD (Subtotal 4), tipo TE (Subtotal 5), tipo RA (Subtotal 6), tipo RB (Subtotal 7), tipo RC (Subtotal 8), tipo RD (Subtotal 9)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Referencia (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)
-------------	------------------	----------------------------	----------------------------------	---

En las tablas tipo DA (Subtotal 10), tipo DB (Subtotal 11), tipo DC (Subtotal 12) y tipo DD (Subtotal 13).

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Referencia (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a) * (b)
-------------	------------------	-------------------------------	-------------------------------------	---



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 5

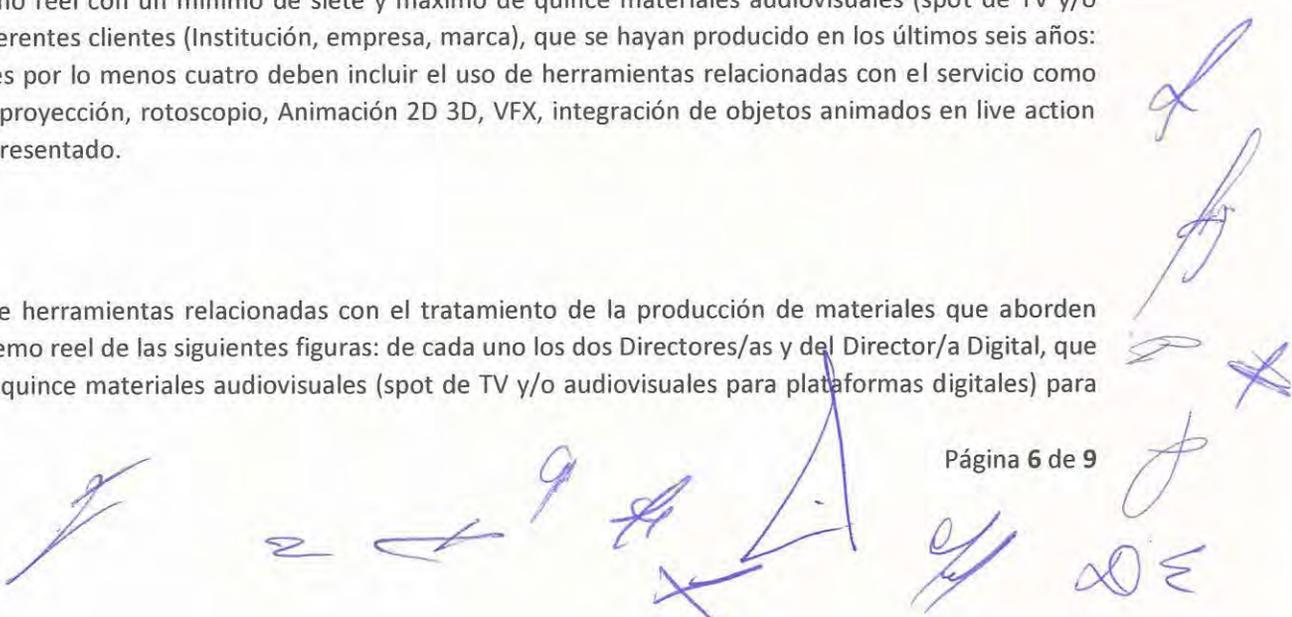
REFERENCIA: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, subrubro 1.1.3, primer y tercer párrafo.

DICE: El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demo reel de las siguientes figuras: de cada uno los dos Directores/as y del Director/a Digital, que debe contener un mínimo de siete y máximo de quince materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes (Institución, empresa, marca), que se hayan producido en los últimos seis años: 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales.

Para el caso del Director/a de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demo reel con un mínimo de siete y máximo de quince materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes (Institución, empresa, marca), que se hayan producido en los últimos seis años: 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.

DEBE DECIR:

DICE: El licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el tratamiento de la producción de materiales que aborden temática social para lo cual deberá entregar un demo reel de las siguientes figuras: de cada uno los dos Directores/as y del Director/a Digital, que debe contener un mínimo de siete y máximo de quince materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

diferentes clientes (Institución, empresa, marca), que se hayan producido a partir de 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, de los cuales por lo menos cinco traten temáticas sociales.

Para el caso del Director/a de Arte digital el licitante deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con la posproducción (edición, animación) para la cual deberá presentar un demo reel con un mínimo de siete y máximo de quince materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para diferentes clientes (Institución, empresa, marca), que se hayan producido a partir de 2017 y hasta la fecha de entrega de propuestas, de los cuales por lo menos cuatro deben incluir el uso de herramientas relacionadas con el servicio como pueden ser: tracking, mapping, proyección o retroproyección, rotoscopio, Animación 2D 3D, VFX, integración de objetos animados en live action descritas en la pizarra de inicio de cada material presentado.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 6

REFERENCIA: Numeral 9. Método de Trabajo

DICE: Asimismo, EL PROVEEDOR deberá entregar una Carpeta de cada material a más tardar 10 días naturales contados a partir de la entrega del material dictaminado como óptimo, de conformidad con el numeral 11. "ENTREGABLES".

DEBE DECIR: Asimismo, EL PROVEEDOR deberá entregar una Carpeta de cada material a máximo 7 días hábiles después de la entrega establecida en la ODT, de conformidad con el numeral 11. "ENTREGABLES".

Modificación 7

REFERENCIA: Anexo 7, Formato de oferta económica, tipo TD y DD

DICE: Ratake

DEBE DECIR: Retake

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 8

REFERENCIA: Anexo 1, Especificaciones técnicas, numeral 5 Consideraciones del servicio, inciso n).

DICE: Las tomas fotográficas se realizarán durante el rodaje de los spots de televisión para el desarrollo de materiales para plataformas digitales e impresos. Las fotografías requerirán manipulación con retoque y composición digital de acuerdo con la creatividad diseñada.

DEBE DECIR: Las tomas fotográficas se realizarán durante el rodaje de los spots de televisión para el desarrollo de materiales para plataformas digitales e impresos.

FIRMADO POR: EDUARDO ESPINOSA RASGADO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1892896
HASH:
9E26FECB819DE51DC8296D13BB2B84D7498D071AC110B2
E80D1CE8A367E50503

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1892896
HASH:
9E26FECB819DE51DC8296D13BB2B84D7498D071AC110B2
E80D1CE8A367E50503

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1892896
HASH:
9E26FECB819DE51DC8296D13BB2B84D7498D071AC110B2
E80D1CE8A367E50503



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	8	Forma de Adjudicación	<p>En la pág. 8 último párrafo dice que “Este procedimiento de contratación comprende 1 (una) partida, por lo tanto, la adjudicación del contrato será a un solo LICITANTE.” Pero en la página 13 dice “...que consiste en 1 (una) partida, por lo tanto, la adjudicación será a uno o dos LICITANTES.”</p> <p>Estos dos párrafos son contradictorios, ya que es una sola partida.</p> <p>¿A cuál de los dos párrafos se debe hacer caso?</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se aclara que la presente contratación consta de una sola partida, por lo tanto, la adjudicación del contrato será a un solo licitante. Lo anterior de conformidad con la modificación No. 1.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the table]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	13	1.1. Objeto de la Contratación	Dice "...que consiste en 1 (una) partida, por lo tanto, la adjudicación será a uno o dos LICITANTES". Si es a dos licitantes ¿En qué porcentaje del monto mínimo y máximo? y ¿Bajo cuáles condiciones y responsabilidades para cada uno?	No es correcta su apreciación. Se aclara que la presente contratación consta de una sola partida, por lo tanto, la adjudicación del contrato será a un solo licitante. Lo anterior de conformidad con la modificación No. 1.	DRMS
3	13	1.2. Tipo de Contratación	¿Hasta cuántos contratos puede haber? Ya que al inicio del párrafo dice "El contrato o los contratos que se adjudiquen abarcarán el ejercicio fiscal 2023".	No es correcta su apreciación. Se aclara que al tratarse de una contratación que consta de una sola partida se adjudicará a un solo licitante por lo que se generará un solo contrato con el licitante que resulte adjudicado. Lo anterior de conformidad con la modificación No 2.	DRMS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	13	1.1. Objeto de la Contratación	¿A cuántos licitantes se adjudicará?	La presente contratación se adjudicará a un solo licitante. Conforme a la modificación No 1.	DRMS
5	13	1.1. Objeto de la Contratación	¿Cuántos contratos habrá?	Para la presente contratación se generará un solo contrato con el licitante que resulte adjudicado. Lo anterior de conformidad con la modificación No 2.	DRMS
6	13	1.1. Objeto de la Contratación	¿Bajo qué criterios se determinará el número de contratos?	No es correcta su apreciación. Se aclara que al tratarse de una contratación que consta de una sola partida se adjudicará a un solo licitante por lo que se generará un solo contrato con el licitante que resulte adjudicado. Lo anterior de conformidad con la modificación No 2.	DRMS

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	13	1.1. Objeto de la Contratación	¿Los contratos emitidos, tendrán el mismo Objeto de contratación?	El contrato que se genere corresponderá al objeto de la presente contratación: "Servicios de una casa productora que realice la producción de materiales audiovisuales para radio, televisión y plataformas digitales de la Campaña Institucional 2023 del Instituto Nacional Electoral".	DRMS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the bottom left and various initials on the right margin.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	13	1.1. Objeto de la Contratación	¿Por LEY está permitido que haya dos o más Adjudicados que NO participan de manera conjunta con contratos con el mismo Objeto de contratación?	<p>No es correcta su apreciación. La presente contratación consta de una sola partida por lo tanto la adjudicación será a un solo licitante, en ese sentido, para la presente contratación los licitantes podrán participar de forma individual o de manera conjunta, para la presentación de su propuesta.</p> <p>Para la participación de manera conjunta los licitantes deberán celebrar el convenio de participación conjunta conforme se señala en el numeral 3.3 de la Convocatoria, "Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas" de la convocatoria, en donde se señale entre otras cosas lo siguiente: <u>Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</u></p>	DRMS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	17	1.14. Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	<p>Bajo la Ley de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, se ampara el rubro de REGALÍAS, en el caso de los Talentos que se ocupan en los spots, a partir de este año, por acuerdo del gremio, ningún contrato podrá ser firmado con un Talento de cualquier rango, Extra de cualquier rango y demás, si en el Uso de Imagen y voz, no se pone un apartado integrando la comisión de agencia de manera explícita. Esta comisión no es lo mismo que el costo del casting. Estos dos conceptos siempre deben cubrirse y van de la mano con el costo del talento / extras, locutores.</p> <p>¿Los formatos de Usos de Imagen y Voz que utiliza el Instituto para las creatividades, contemplan el % de comisión de casting (20% sobre costo de cada talento) y costo de casting?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Toda vez que la elaboración de formatos de uso de voz y/o imagen, es una obligación del proveedor de conformidad con el numeral 4 denominado Descripción Detallada de la contratación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI)</p>

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	17	1.14. Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	<p>Al momento de solicitar una reedición, también deben contemplarse los montos de % de agencia y casting.</p> <p>¿Está consciente el Instituto de esta situación?</p> <p>Porque no está mencionada en ninguna parte y en no tener conocimiento de esto y no ser contemplado, puede haber obstáculos con el talento / extras / locutores al momento de contratarlos para cubrir la creatividad solicitada.</p>	<p>Para efectos de la evaluación económica los licitantes deberán cotizar de acuerdo con el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos. Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	18	1.16. Responsabilidad Laboral	Aunque es obligación del PROVEEDOR ser el único responsable en la contratación de personal para salvaguardar la integridad y dejar al Instituto fuera de cualquier reclamo. Es importante tener claro que en este mismo rubro se contempla el apartado de TALENTOS / EXTRAS / LOCUTORES, por lo que sí es también responsabilidad del Instituto clarificar la parte de comisiones y regalías amparadas en la Ley de Derechos de Autor.	<p>Aunque no existe un cuestionamiento directo, se señala que, respecto a las comisiones señaladas por el licitante, para efectos de la evaluación económica deberán cotizar de acuerdo con el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, en el que señalen los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación No 4.</p> <p>Respecto a las regalías, durante la ejecución del contrato se deberán de hacer de conformidad con el numeral 4 denominado Descripción Detallada de la contratación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, en el que se establece que, entre los servicios que conlleva la producción de materiales, según el caso, se encuentra la contratación y pago de servicios y regalías del personal que EL PROVEEDOR</p>	DECEyEC / DDyCI

X
 JH
 AP
 [Handwritten signatures]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				estime necesario para la producción de los materiales acordados en la junta de preproducción, así como el pago de extensión de regalías de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, cuando la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, requiera la difusión de un material en un periodo distinto al establecido en los contratos.	

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12	18	1.16. Responsabilidad Laboral	Es importante tener tres contratos en cuanto a la contratación de Los talentos principales, secundarios, glorificados y/o extras que amparen no solo al PROVEEDOR, sino al Instituto y a las personas contratadas para evitar problemas posteriores. ¿Se puede establecer conjuntamente con el Instituto, la propuesta y revisión de Uso de Imagen para materiales audiovisuales (TV, Plataformas digitales), Uso de Imagen (fotografías) para Impresos y Plataformas digitales y Uso de Voz, integrando un apartado con el % de agencia y monto total a pagar?	<p>Respecto a contar con tres contratos la presente contratación consta de una sola partida, por lo tanto, la adjudicación del contrato será con el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>No es correcta su apreciación. Toda vez que la elaboración de formatos de uso de voz y/o imagen, es una obligación del proveedor de conformidad con el numeral 4 denominado Descripción Detallada del Servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, los licitantes si así lo requieren podrán presentar su proposición de manera conjunta donde los licitantes deberán celebrar el convenio de participación conjunta conforme se señala en el numeral 3.3 "Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas" de la</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top and various initials below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>convocatoria, en donde se señale entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
13	22	4.3. Contenido de la Oferta Económica	<p>Se menciona que se debe requisitar el ANEXO 7 y "... debe contener como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan...", Revisando dicho Anexo, hay inconsistencias en todos los formatos.</p> <p>Al tomar en cuenta lo anterior, ¿Quiere decir que se pueden modificar y complementar los formatos de acuerdo a las necesidades de cada creatividad?</p> <p>Porque hay rubros que deben estar que son fundamentales para la ejecución de la producción de cada spots y pieza digital solicitada.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Los conceptos descritos en el anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica, y deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos. Lo anterior de conformidad con la modificación No 4.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right]

X
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14	22	4.3. Contenido de la Oferta Económica	El PROVEEDOR determina los rubros y cantidades a contemplar de acuerdo con cada producción y ¿Quién valida esto en el Instituto y bajo que criterio?	No es correcta su apreciación, es el área técnica quien determina rubros, cantidades a contemplar y los valida.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
16	31	1.2. Capacidad de equipamiento	Solo para confirmar, en la página 31, se menciona "equipamiento técnico para grabación y procesamiento de audio, e iluminación, de cuando menos el siguiente listado...", ¿esto quiere decir que se pueden contemplar más equipos para la producción de cada creatividad y que pueden ser requeridos de acuerdo a las necesidades de producción de cada spot?	Es correcta su apreciación, únicamente para fines de la evaluación técnica, se tomará el listado establecido en el subrubro 1.2 "Capacidad de equipamiento" de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, de la convocatoria como el mínimo requerido.	DECEyEC / DDyCI

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
17	31	1.2. Capacidad de equipamiento	En caso de necesitar agregarse más equipo para la producción, ¿Cómo se integrará en el formato de Cotización si no se contemplan equipos adicionales?	<p>No es correcta su apreciación, para fines de la evaluación técnica, se tomará el listado establecido en el subrubro 1.2 "Capacidad de equipamiento" de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, de la convocatoria como el mínimo requerido.</p> <p>Para efectos de la evaluación económica los licitantes deberán cotizar de acuerdo con el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se podrán contemplar los conceptos de equipo descritos en el tipo de spot solicitado o algún otro previsto en los diferentes tipos de spots. Lo anterior de conformidad con el</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten mark resembling a triangle with a dot inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	
18	36	3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se solicita una carpeta impresa y digital con ciertos elementos que deben integrarla, ¿El orden de estos elementos es inamovible o se puede ajustar el orden de acuerdo con el proceso de producción, para que haya coherencia y contemplando que estos elementos deben ser los básicos en cada carpeta?	No, el proveedor puede modificar el orden de la carpeta mencionada en el subrubro 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio , tomando en cuenta que debe de contener todas las características requeridas en dicho subrubro.	DECEyEC / DDyCI

X
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

A

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
19	44	6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	<p>¿Qué día debe entregarse el escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica?</p> <p>¿Lo anterior quiere decir que no es necesario que acuda el Representante Legal o es un requerimiento, quien se presente si no es el Representante Legal, tiene posibilidad de intervenir a nombre de la empresa?</p> <p>¿Cuántas personas podrán asistir al acto?</p>	<p>El escrito para poder intervenir en el acto, se presentará el día en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>No es necesario que acuda el representante legal para la entrega de la propuesta, ya que el escrito referido en el párrafo anterior, le otorga facultades suficientes a la persona que asista para intervenir en el Acto sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6.2.4. "Desarrollo del acto" de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con lo señalado en el artículo 31 décimo párrafo del REGLAMENTO, a los Actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir</p>	DRMS

[Handwritten mark resembling a triangle with a dash inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>en cualquier forma en los mismos.</p> <p>Sin embargo, se solicita que, preferentemente, al acto asista únicamente la persona que entregará la propuesta, con la finalidad de continuar con las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud de todos los asistentes.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark resembling a triangle]



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
20	44	6.2.4. Desarrollo del Acto	¿Es necesario que acuda el Representante legal o puede ser cualquier persona de la empresa la que pueda intervenir en el proceso representando a la misma?	<p>No es necesario que acuda el representante legal para la entrega de la propuesta, la propuesta la puede presentar cualquier persona en representación del licitante sin ser necesario acreditar su personalidad jurídica presentando el escrito correspondiente.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6.2.4. "Desarrollo del acto" de la convocatoria.</p>	DRMS




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
21	50	8 Penas Convencionales	6. Establece un máximo de 7 días hábiles para la entrega de carpeta de entregables. ¿Se puede aumentar de 7 a 10 días hábiles como estaba anteriormente?	No, el periodo de 7 días hábiles como plazo máximo para la entrega de carpeta de entregables no será modificado, toda vez que derivado de la operatividad del Instituto se requiere la entrega en dicho plazo para la presente contratación.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
22	58	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 5 Consideraciones del Servicio	n) En este apartado, se solicita la toma de fotografía fija para impresos y plataformas digitales. ¿La casa productora, sólo está obligada a la toma fotográfica ya que debe ser trabajo y responsabilidad del cliente la manipulación de este material de acuerdo con sus necesidades, correcto? En este sentido la casa productora ¿Solo debe entregar el material en RAW – alta calidad para que el cliente pueda manipularla?	Si, la casa productora únicamente deberá entregar la(s) toma(s) fotográfica(s) en los formatos requerido por el Instituto. La manipulación de la(s) toma(s) fotográfica(s) para la ejecución de las campañas institucionales no es parte del servicio de la Casa Productora. De conformidad con la modificación número 8.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
23	58	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 5 Consideraciones del Servicio	<p>En caso de tener que manipular la imagen, en ninguno de los formatos del Anexo 7 propuesta económica, hay un concepto de retoque fotográfico.</p> <p>¿Quién define este concepto y se debe contemplar en todas las producciones audiovisuales?</p> <p>Porque no aparece en todos los formatos de TV y Plataformas digitales. Por lo tanto, el PROVEEDOR no estará obligado y no deberá haber penalización por no entregar este servicio al no estar contemplado de origen.</p>	<p>La manipulación de la(s) toma(s) fotográfica(s) para la ejecución de las campañas institucionales no es parte del servicio de la Casa Productora.</p> <p>El retoque y composición digital de fotografías, es responsabilidad del Instituto.</p> <p>De conformidad con la modificación número 8.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
24	67	9. Método de Trabajo	<p>Se menciona que el PROVEEDOR deberá entregar a más tardar 10 días naturales, lo cual discrepa de lo plasmado en la página 49 Penas Convencionales y en la página 72 ENTREGABLES donde se mencionan 7 días hábiles.</p> <p>¿Cuál es el periodo que se debe tomar en cuenta, 10 días naturales o 7 días hábiles? Ya que no es lo mismo, en caso de que sean 10 días naturales, se reduce en ocasiones a 6 días hábiles.</p>	<p>El periodo correcto que deberá considerarse será de máximo 7 días hábiles después de la entrega establecida en la ODT.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación No 6.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten mark resembling a triangle]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
25	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	En ninguno de los formatos presentados se contempla el Mark Up o utilidad para la casa productora. ¿El instituto modificará estos formatos para poder agregar este concepto?	No es correcta su apreciación, en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no podrá incorporarse este concepto, por lo que los licitantes deberán señalar el precio unitario de todos los conceptos, sujetándose a la descripción señalada en los mismos. Debiendo considerar la modificación No 4.	DECEyEC / DDyCI
26	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	El % a poner en el Concepto de Mark Up en todos los formatos será fijo o variable de acuerdo al total de cada creatividad?	No es correcta su apreciación, el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no contiene este concepto, por lo que los licitantes deberán señalar el precio unitario de los conceptos, descritos en el anexo. Debiendo considerar la modificación No 4.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
27	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	¿El % de Mark Up se determina conjuntamente entre el Instituto y el Proveedor?	No es correcta su apreciación, el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria no contiene este concepto.	DECEyEC / DDyCI
28	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	En caso de no agregar el concepto de Marck Up ¿El PROVEEDOR deberá incluirlo en el costo de cada concepto? Ya que no es lo mismo el Mark Up que el Gasto Administrativo que si se contempla en algunos formatos de cotización.	El licitante puede considerar los costos que estime pertinentes dentro de cada uno de los conceptos descritos en el Anexo 7 Oferta Económica de la Convocatoria, que le permitan determinar el precio unitario a ofertar al Instituto. Debiendo considerar la modificación No 4.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
29	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Se menciona al inicio de cada tipo de material a producir TV, Radio y Plataformas digitales, el número tentativo a producir, sin embargo, no se menciona la posibilidad de agregar conceptos en el listado de insumos a utilizar que no estén contemplados en cada formato ya que, sin algunos de éstos, no podrán producirse ni entregarse de manera óptima lo solicitado.</p> <p>¿El Instituto modificará estos formatos para que cumplan con los conceptos de Producción mínimamente necesarios para poder realizar adecuadamente cada producción?</p>	<p>No es correcta su apreciación. Los conceptos descritos en el anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica y deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
30	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Las cantidades establecidas como Cantidad Unitaria para las Unidades de Medida de todos los formatos no son congruentes, ya que se ponen en algunos casos, por ejemplo: Gastos Administrativos, Unidad de Medida Servicio por producción y Cantidad Unitaria: 2.</p> <p>No hay congruencia al solicitar 2 servicios para una producción, primero los gastos administrativos NO es un servicio, es un monto que se debe considerar para pagos corrientes de acuerdo con las necesidades de cada producción para cubrir solicitudes del cliente que sucedan durante las grabaciones, por ejemplo, entre otros.</p>	<p>Para efecto de la evaluación económica, se precisa que las cantidades establecidas son referenciales, por lo que no representan una obligación para el Instituto.</p> <p>Los licitantes deberán señalar el precio unitario de todos los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p>	DECEyEC / DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
31	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En todo el ANEXO 7, es decir, en todos los formatos que integran la propuesta económica y que seguramente terminarán siendo los formatos de Cotización para cada tipo de spots y material digital, hay inconsistencias como la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos que integran cada formato (DESCRIPCIÓN) no son los mínimos requeridos para una producción y hay otros que hacen falta. • Las Unidades de Medida no son las adecuadas para diversos conceptos ya que por ejemplo en el caso de Gasolina en unos formatos se solicitan 2 litros, en otros 50 lt y en otro 60, siendo que la Unidad de Medida debe ser Tanque de gasolina, ya que el cliente no conoce las condiciones de consumo de combustible de cada unidad. Son vehículos de 	<p>Para efectos de la evaluación económica, se precisa que las cantidades establecidas son referenciales, por lo que no representan una obligación para el Instituto.</p> <p>Los licitantes deberán señalar el precio unitario de todos los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos. Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Se precisa que durante la ejecución del contrato se podrán contemplar los conceptos descritos en el tipo de spot solicitado o algún otro previsto en los diferentes tipos de spots. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>uso operativo, no administrativo, es decir, de uso rudo y no de traslado de funcionarios. Además, la cantidad de Vehículos a utilizarse no la determina el Cliente, sino la misma creatividad solicitada a producir por el Cliente, es decir, la creatividad y tipo de producción propuesta por la AGENCIA CREATIVA y autorizada por el cliente es la que determina los insumos a utilizarse en cada producción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a Cantidad, también es determinada por el tipo de creatividad. Por ejemplo, en unos formatos se solicita 5 servicios de Vestuario y 9 extras. ○ Si fuera un servicio por Extra, faltarían 4. 	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> ○ Sin embargo, el Servicio por Producción de Vestuario, es uno sólo para cada producción. ● Lo mismo sucede en los conceptos de MASTERIZACIÓN MP4 Y MOV, en unos formatos se piden 2 Master MP\$ y 2 MOV, cuando es en digital y es 1 formato de cada tipo. ● Hay formatos que no contemplan director, o asistente de dirección, o microfonista, o foto fija, o Isla de Edición, o Iluminación. ○ Hay muchos conceptos que hacen falta y unidades de medida y cantidades que no son lógicas. <p>¿Es posible revisar esto entre el Cliente y las Casas productoras participantes ya que estos conceptos terminan en costos que</p>		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			deberán tener vigencia durante la duración del contrato y al estar mal puestos por el cliente en los formatos, las cotizaciones no serán adecuadas y estarán incompletas y mal calculadas?		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a dot inside]



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

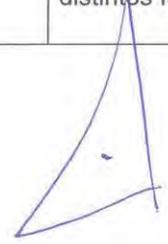
Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
32	95 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica Televisión, Radio y Plataformas Digitales	<p>Todos los formatos de cotización contienen diversas inconsistencias, es importante solventarlas porque si se dejan pasar, se pueden tener diversas complicaciones al momento no sólo de cotizar por parte del PROVEEDOR cada material solicitado, sino por el Instituto que de antemano lo que solicite no estará completo.</p> <p>¿Es posible hacer un solo documento con todos los insumos y cotizar únicamente los que correspondan a cada tipo de material solicitado?</p> <p>En caso de no ser posible, abajo se enlistan algunos, más NO todas las inconsistencias encontradas en los distintos formatos.</p>	<p>No es posible hacer un solo documento con todos los insumos y cotizar únicamente los que correspondan a cada tipo de material solicitado.</p> <p>Los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica, y deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p>	DECEyEC / DDyCI











[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
33	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Cuando se requiera Foro de Grabación, no se podrá hacer ningún tipo de ajuste al foro ya que no hay concepto de Acondicionamiento de foro, este concepto sólo aparece en el tipo TC, y en los tipos TA y TC, aunque hay foro no se puede acondicionar.</p> <p>¿Cómo puede ajustarse este concepto para todos los formatos?</p>	<p>Los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
34	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	Falta concepto de Talentos principales en algunos formatos, aunque hay spokeperson tipos de TV en otros ninguno de los dos. ¿Cómo puede ajustarse este concepto para todos los formatos?	Los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
35	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	Falta concepto de Iluminación en varios formatos de TV y plataformas digitales, y en donde hay, el cliente no puede determinar si es LED's, HDMI o Kinos, entre otros porque eso depende de cada creatividad. ¿Cómo puede ajustarse este concepto para todos los formatos?	Los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica, no serán modificados de la Convocatoria, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica. Debiendo considerar la modificación No 4. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
36	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de haber un cambio en el line de algún tipo de spot luego de ser grabado, este sólo se podrá hacer en el tipo TD, en ningún otro spot por lo que no habrá posibilidad de corregir algún cambio por parte del Instituto, ni en TV y menos en Radio a menos de que se pague completo llamado nuevo.</p> <p>¿Cómo y bajo que criterio se puede agregar el concepto de RATAKE en todos los formatos?</p>	<p>Los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica.</p> <p>Al respecto, se actualizará el término "ratake", por "retake", de conformidad con la modificación No 7.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten initials in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
37	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	Para el tipo de spot TB no se contempla levantamiento de fotografía fija. ¿Se contemplará este concepto para este formato?	Los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica. Debiendo considerar la modificación No 4. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten blue triangle mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
38	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	¿Todas las producciones de spots de TV y Plataformas digitales deberán llevar fotografía fija?	De conformidad con el numeral 4 denominado Descripción detallada de la contratación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, las tomas fotográficas deberán realizarse durante los rodajes para material impreso. Asimismo, el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, inciso n), del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que, las tomas fotográficas se realizarán durante el rodaje de los spots de televisión para el desarrollo de materiales para plataformas digitales e impresos. Para efectos de evaluación económica, los licitantes deberán sujetarse a los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten initials in blue ink at the bottom right]

X

Handwritten signature

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
39	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	¿Quién deberá agregar este concepto de Fotografía fija a todos los formatos de TV y Plataformas digitales?	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

Handwritten mark

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a dot inside]

[Handwritten initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
40	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Para los materiales de tipo TA y TB, no se contempla microfonista.</p> <p>Estas producciones pueden correr el riesgo de no tener un audio adecuado por la falta de un experto en microfonía.</p> <p>¿se puede incluir al microfonista en todos los tipos de producciones de TV y Plataformas digitales?</p>	<p>No se incluirá el concepto señalado, ya que los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, no serán modificados, por lo que los licitantes deberán sujetarse al mismo para efectos de la evaluación económica.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	DECEyEC / DDyCI

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
41	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Para los materiales de TV de todos los tipos, sólo se contempla una batería para cada micrófono cuando cada sistema de microfonía consume de 4 a 8 baterías por llamado por lo menos.</p> <p>¿Se podrán multiplicar las Cantidades Unitarias de todos los conceptos por el número requerido para cada producción?</p>	<p>Para efecto de la evaluación económica, se precisa que las cantidades establecidas son referenciales, por lo que no representa una obligación para el Instituto. Los licitantes deberán señalar el precio unitario de todos los conceptos descritos en el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Se precisa que durante la ejecución se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
42	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Para la producción de los materiales tipo TA y TC, no se contemplan Internet dedicado, por lo que no habría servicio de transmisión en línea en caso de requerirlo.</p> <p>¿Es necesario tener transmisión en línea en todos los formatos de TV y Plataformas digitales?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para efecto de la evaluación económica, los licitantes deberán sujetarse al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria.</p> <p>Con relación a la transmisión en línea, de conformidad con el numeral 5.2 Producción del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, <i>En caso de que, por causa de fuerza mayor o caso fortuito, el personal de EL INSTITUTO designado por LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO como apoyo para la administración del contrato o en su caso de la Agencia Creativa de Publicidad, no pueda acudir a las filmaciones para supervisar el servicio, dicha supervisión se llevará a cabo virtualmente, a través de alguna plataforma que permita transmitir audio y video en tiempo real para la supervisión a distancia. EL</i></p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>PROVEEDOR</i> será el encargado de proveer la plataforma y el acceso.</p> <p>Se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark: a triangle with a dot inside]

[Handwritten mark: a stylized signature]

X
J
d
Q
h
h

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
43	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El Maquillaje contemplado en la producción para todos los tipos está mal calculado porque es por servicio no por persona y se solicita hasta 5 en el tipo TA cuando no hay 5 talentos o extras que ocupen esos insumos lo mismo con la que se contemplan con 2 servicios</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

h

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
44	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En los servicios de Catering Desayuno, Comida y Cena, no es posible que lo determine el cliente porque no es decisión de escritorio, sino depende de la cantidad de personal que se vaya a requerir en la producción y depende de cada creatividad.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten initials in blue ink at the bottom right]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a dot inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
45	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En las producciones de tipo TB no hay contemplados radios para la comunicación entre el Staff y Crew, lo que haría una coordinación deficiente e impediría un trabajo adecuado de organización.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Small handwritten mark at the bottom right of the table]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
46	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>No es posible que el cliente determine sin conocimiento previo la cantidad de radios que se necesitarán para cada producción, eso depende de la creatividad, lo que determina la cantidad de personas que deben asistir como crew y staff.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
47	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	Es ilógico que para la producción del tipo TD, sólo se contempla 1 radio, ¿sabemos con quién se comunicará? ¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	Para efecto de la evaluación económica, se precisa que las cantidades establecidas son referenciales, por lo que no representan una obligación para el Instituto. Asimismo, el Instituto a través del personal designado para la supervisión de cada producción, conoce los procesos que se llevan a cabo durante la producción de cada material. En ese sentido se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. Para efecto de la evaluación	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and several initials below.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>económica, los licitantes deberán sujetarse al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
48	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En el concepto de Intérprete Lengua de Señas Mexicanas, en el material tipo TE, se contemplan 2 intérpretes, cuando únicamente se usa a una persona.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten initials in blue ink at the bottom right]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
49	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En la producción del tipo TE, se contemplan 2 subtítulos, no es posible hacer dos subtítulos en un mismo material, es necesario omitir uno.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten mark resembling a triangle]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
50	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Para las producciones de los tipos TA y TB, no hay contemplado el concepto de Coordinador de Producción lo que llevaría a tener una producción desorganizada sin coordinar.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

X
K
P
D
2
8
E
A
P
P
2
A



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and several initials below.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten initials in blue ink.]

[Large handwritten signature in blue ink.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
51	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Para los materiales de tipo TC y TD, no se contempla producción de gráficos animados en 2D (Animación 2D), por lo que en cierres de spots que necesiten logotipos animados para que tengan algún movimiento no será posible, lo mismo aplica con las plecas y diversos elementos gráficos que necesariamente deberían tener movimiento.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
52	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En el insumo Masterización .mov, no se solicita para el tipo de material TD, por lo que, al solicitar una producción de este tipo, no se podrá entregar un MASTER para ser DICTAMINADO y transmitido. Ya que no se dictaminan materiales en .mp4.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line through it]

[Handwritten mark at the bottom right]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
53	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	De las producciones tipo TA y TB, no solicitan Masterización .mp4, por lo que estos materiales no podrán ser reproducidos en las plataformas digitales del Instituto y si se hace, corren el riesgo de escucharse con volumen distinto o no reproducirse. ¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
54	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Del insumo Masterización DCP, (cine), solamente se contempla para el tipo TE, por lo que ningún otro material de TV podrá ser masterizado para su reproducción en cines.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten mark resembling a triangle]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
55	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	Para los materiales de tipo TB y TD, no hay posibilidad de editar o hacer algo con los audios grabados en locación, es más ni siquiera la posibilidad de hacer una integración de diálogos, música y en su defecto efectos sonoros ni de fonotipo del Instituto, ya que no se contempla una isla de edición de audio que incluyen los programas adecuados de edición de audio para tal fin.	Se aclara que, para los tipos de materiales TA, TC, TE y TD se incluyen islas de edición. Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
56	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En el tipo de material TD, se solicitan 8 servicios de este insumo cuando el servicio se contempla con la música necesaria para cada producción, con que se solicite un servicio, basta. Diferente sería si se contemplarán como unidad de medida, tracks musicales y no servicio.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including numbers 1, 2, 3, 4, 5 and various initials/signatures.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
57	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En las producciones de tipo TD y TE, se solicita más de un servicio, hasta 8, cabe mencionar, que una producción tiene un servicio de Diseño de audio, no 2 u 8, eso quería decir que habría la posibilidad de hacerlos en distintos idiomas. Si está contemplado así, sería bueno aclararlo.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
58	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Solo se contempla el insumo de Administrador de Producción (oficina) en el tipo TA, eso quiere decir, que no habrá personal para hacer la gestoría administrativa con el instituto relacionada a las distintas producciones, como cotizaciones, trámite y entrega de contratos, facturación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. Si bien el concepto de Administrador/a de Contrato se encuentra señalado en el tipo TA, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots.</p>	

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
59	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>No se contempla el insumo de Locutor/a institucional TV en los tipos TC y TD, lo que quiere decir que ¿será o un talento o un locutor distinto el que podría hacer la locución de estos materiales?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. Se aclara que el concepto "Locutor/a institucional TV" se considera en lo tipos TA, TB, y TE, por lo que, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots.</p>	

[Handwritten mark resembling a triangle with a dot inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
60	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En las producciones de tipo TD, no hay contemplada ningún tipo de escenografía.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación No 4.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten number 1 inside a triangle]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
61	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo Blue y/o Green screen, solamente está contemplado para el tipo de producción TA, por lo que no podrá utilizarse en ningún otro tipo de producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
62	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Ciclorama Blanco, solamente se contempla con el tipo de material TA, no podrá utilizarse en ninguna otra producción para TV.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten mark resembling a triangle with a dot inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
63	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Scouting Técnico (búsqueda de locaciones) para una producción, no está contemplado para los tipos de materiales TA, ¿el Instituto pone la locación?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. En la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Si bien el concepto de Scouting Técnico se encuentra señalado en los tipos TB, TC, TD y TE, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom and several initials or marks above it.

Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom center of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
64	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Sólo se contempla el insumo de Maqueta / animatic para el tipo TB, por lo que ningún otro tipo de material de TV podrá tener una referencia, y por lo que el cliente no tendrá posibilidad de tener una visión adecuada de lo que solicita como pieza final, cabe decir que la MAQUETA es una pieza de referencia para evitar que se imaginen cosas que no son, sino poder aterrizar una creatividad por la complejidad de la misma y para que tanto cliente como casa productora vayan por el mismo camino de producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'P' and various initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
65	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>No se contempla el insumo de Editor de maqueta en ningún formato, por lo que el cliente no tendrá ninguna referencia de lo que solicita como pieza final.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
66	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>Sólo se contempla el insumo de Storyboard en los tipos de material para TV TB y TE, por lo que en ningún otro tipo de materiales para TV NO se podrá solicitar a la casa productora presentar un planteamiento aterrizado en papel de la creatividad solicitada más que platicado.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
67	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo Locación en espacio privado, NO está contemplado para la producción tipo TA, por lo que no se podrá contar con ningún tipo de espacio privado como foro, casa o cualquier otra locación para realizarse la producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten mark resembling a triangle]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
68	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Servicios de limpieza para un día, sólo se contempla para las producciones tipo TB y TE, para el resto de las producciones ¿el Instituto lleva al personal de limpieza? Porque la casa productora no podrá pagar este servicio.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Si bien el concepto de Servicios de limpieza para un día se encuentra señalado en el tipo TB y TE, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

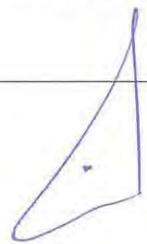
[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

J d
J a
N
P
DE
DDyCI
P
L
P

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
69	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Permiso para una locación, sólo se contempla en los tipos de producción TB y TD, los demás tipos de producción de TV no podrán ser grabados en ningún espacio público ya que se requiere de UN PERMISO por parte de cualquier gobierno de la Ciudad, Municipal etc, para poder grabar en la vía pública, en caso de no tenerlo no podrá realizarse esta grabación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Si bien el concepto de Permiso se encuentra señalado en el tipo TB y TD, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
70	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Pipa de Agua, solamente se contempla para el tipo TD, por lo que no podrá simularse ningún efecto de lluvia en ninguna otra producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
71	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Servicios de Vigilancia, sólo se contempla para las grabaciones del tipo TB, TC y TD, es decir, en caso de que se requiera hacer una grabación en cualquier lugar porque así lo requiere la creatividad, podrían quedar expuesto equipo de grabación, vehículos y personal que asista al llamado. ¿El instituto brindará el servicio de seguridad con el que tiene en sus instalaciones?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación No 4.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
72	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Talento secundario solamente se contempla para los materiales de tipo TB y TE, por lo que los demás tipos de producción de TV necesariamente deberán ser con gráficos solamente o con talentos principales. Para conocimiento, en el momento en que un Talento secundario o cualquier otro personaje como Extra o Extra Glorificado hable a cámara, se convierte en Talento principal.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
73	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Coordinador de talentos, solamente se contempla en las producciones de tipo TB y TC, es de imaginarse que en las otras producciones de TV no se necesitará talento de ningún tipo, ni principal, secundario o algún tipo de Extras. O el Instituto ¿se hará cargo de la gestión del talento?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
74	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Renta de Camper Camerino sólo se contempla para el tipo TE, esto quiere decir, que cuando se deba hacer una grabación en algún espacio público en caso de que haya talentos, éstos deberán cambiarse de ropa en la calle.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the right margin of the page.]

[Handwritten mark or signature at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
75	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El concepto de Micromovil, se contempla para las producciones tipo TB, TC y TD, esta es una unidad mínima de equipo básico, que en caso de requerirse o iluminación complementaria o algún equipo que se requiera al momento de la producción, no será posible completarlo y los resultados no serán óptimos.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
76	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El concepto de Manejo de Data, en TV no se contempla para el tipo TA, lo que da como resultado que nadie haga el respaldo del material grabado, por lo que en caso de que no haya tarjetas suficientes para grabación de video como de audio, al momento de llenarse las tarjetas autorizadas por el Instituto se deberá dejar de grabar, aunque no se haya terminado la grabación de todas las escenas planteadas.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
77	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Compositing, no está contemplado para la producción tipo TA y TD, por lo que no podrá hacerse ningún tipo de proceso digital como montajes de imágenes con efectos, aunque la creatividad lo requiera.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
78	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Operador de Rotoscopio no está contemplado en el tipo de material TB, pero sí el insumo de Rotoscopio, ¿cómo puede solicitarse un servicio cuando no se solicita quién lo debe hacer?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
79	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Disco duro no se contempla para los tipos TA y TC por lo que no será posible el respaldo del material durante la grabación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación No 4.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
80	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Voz Talento sólo se contempla en las producciones de tipo TB y TD, los demás tipos de producción para TV deberán ser con Locutor institucional en caso de estar este insumo en este tipo de producciones.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
81	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>EL insumo de Voz Talento Radio está mal ubicado en el tipo TC de TV.</p> <p>¿Se puede eliminar este concepto de este formato, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
82	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>El insumo de Seguro para equipo y Personal no hay en todos los apartados.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
83	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse de personal administrativo en algún tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	



[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
84	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Dummie y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a horizontal line through it]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
85	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Cabina de audio y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
86	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse los insumos de Efectos EFX, SFX y VFX y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
87	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Grabación audio off en Locación y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
88	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Grabación audio y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
89	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	Este tipo de locutores, NORMALMENTE se contemplan para eventos organizados por la ONU. ¿Es necesario tomar en cuenta este concepto o se puede eliminar de los formatos en los que aparezca y utilizar únicamente los conceptos de Locutor /a y Locutor/a Institucional o Voz Talento, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

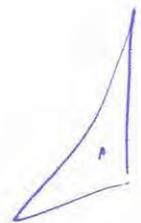
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
90	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Director de Arte y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
91	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Extras y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
92	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Productor General y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
93	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Productor/a y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
94	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Postprodutor/a de audio y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
95	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Montaje y desmontaje y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
96	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Master mix TV y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
97	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	En caso del insumo de Master mix Radio en TV Está mal ubicado en algunos formatos de TV, ¿Se puede eliminar este insumo de donde no corresponde, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
98	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Locación espacio público y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
99	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Talento especial TC y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "ANEXO" and various initials and marks.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
100	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Talento principal solo en TE y DA y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten mark or signature at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
101	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	Este concepto no aplica ya que las videoconferencias no corresponden a un término denominado zoom, este término es de un tipo de lente para cámaras de video y fotográficas. ¿Podrían explicar a que se refieren si es a una reunión en línea o a la lente para cámara?	El concepto se refiere a la plataforma digital que se utilizará para la transmisión virtual de las filmaciones en tiempo real para la supervisión a distancia. De conformidad con el numeral 5.2 Producción del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
102	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Tripié y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
103	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Servicio HDMI y no estar en el tipo de formato a producir. Que corresponde a un tipo de Iluminación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
104	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Peinador/a y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
105	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Traducción y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran?</p> <p>¿Cuándo se habla de Traducciones corresponden a idiomas y lenguas indígenas, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Sí, el concepto de traducciones se refiere a lenguas indígenas de México que, en su caso y derivado de la Estrategia de Difusión, el Instituto determinará la lengua en la que deberá traducirse la producción solicitada.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
106	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Locución idiomas y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran?</p> <p>Cuándo se habla de Locución idiomas corresponden a idiomas y lenguas indígenas, ¿quién determina esto?</p>	<p>Para efecto de la evaluación económica, los licitantes deberán sujetarse al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, lo anterior de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria denominado Consideraciones del Servicio.</p> <p>Respecto a las locuciones, el</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto se refiere a lenguas indígenas de México, las cuales al momento de la ejecución del contrato se determinarán en la solicitud del Instituto mediante la Orden de Trabajo.	

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
107	95 a 107	ANEXO 7 Oferta Económica TELEVISIÓN	<p>En caso de requerirse el insumo de Set de lentes y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
108	107 a 109	ANEXO 7 Oferta Económica RADIO	<p>Solamente se podrá hacer radio espejo en los tipos RA y RD los demás serán con Locutor Institucional ya que no hay insumos de estos en todos los tipos.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line and a dot]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line and a small 'r' inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
109	107 a 109	ANEXO 7 Oferta Económica RADIO	<p>En ningún tipo se contempla el concepto de MARK UP ¿este monto va implícito en cada uno de los costos?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table area.]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line through it, located below the table.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
110	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Imposible producir un material tipo DC ya que no hay contemplado un director como cabeza del equipo para la producción, es más, no hay sentido cuando se solicita POR CONTRATO al Director/a Digital como parte del grupo directivo para la producción de los spots y materiales para plataformas digitales, lo que caería como incumplimiento de contrato.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
111	109 a 115	<p>ANEXO 7</p> <p>Oferta Económica</p> <p>PLATAFORMAS DIGITALES</p>	<p>No es adecuado que el cliente imponga el tipo de iluminación que crea que se debe utilizar ya que eso no depende de una decisión de escritorio, sino de cada creatividad planteada por el creativo.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page]

[Handwritten mark resembling a triangle with a dash inside, located at the bottom center of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
112	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>¿Qué sucederá cuando una producción de cualquier tipo de material digital menos el DB, pase de 6 horas, con la gente, no se les da alimento alguno, hidratación?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Si bien el concepto de Servicio por Producción/Día se encuentra señalado en el tipo DB, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
113	109 a 115	<p>ANEXO 7</p> <p>Oferta Económica</p> <p>PLATAFORMAS DIGITALES</p>	<p>Solamente los materiales tipo DA y DD, contarán con locución ya que los demás tipos no cuentan con este insumo.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
114	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>No concuerda, la entrega de masters en MOV para digital ya que los parámetros son distintos a los que se requieren y estos se ajustan adecuadamente con los masters en Mp4.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

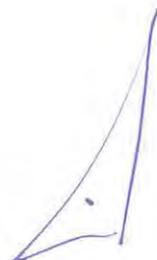
[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	



[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
115	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Quando se solicite un material de tipo DC, no podrá entregarse ya que no hay concepto de master en ese tipo de material.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
116	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En ningún tipo se contempla el concepto de MARK UP ¿este monto va implícito en cada uno de los costos?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
117	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En varios formatos de producción digital NO se contempla Director/a Digital.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
118	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En el tipo DA no se contempla Paquete de cámara</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots,</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

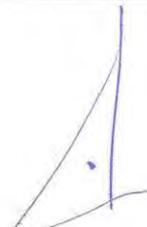
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

Aclaración
 al
 punto
 5
 del
 numeral
 5
 de
 las
 especificaciones
 técnicas
 de
 la
 convocatoria



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
119	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En el tipo DA no se contempla Cuerpo de cámara</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
120	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	Para los materiales tipo DB, DC, DD, no se contempla levantamiento de Fotografía fija ¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
121	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	Para los materiales tipo DA y DC, no se contempla Sonidista. ¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
122	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	Para los materiales DA y DC no se contempla Equipo de sonido directo ¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
123	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	Para los materiales DA y DC, no se contempla Microfonista ¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
124	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	Para los materiales de tipo DA y DC, no se contempla Microfonía. ¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
125	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En los materiales de tipo DA y DC, no se contemplan Media / Tarjetas para grabación de audio</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
126	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para los materiales tipo DA y DD, no se contemplan baterías para la microfonía y para todos los demás tipos sólo se contempla una batería para cada micrófono cuando cada sistema de microfonía consume de 4 a 8 baterías por llamado por lo menos</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
127	109 a 115	<p>ANEXO 7</p> <p>Oferta Económica</p> <p>PLATAFORMAS DIGITALES</p>	<p>Para los materiales tipo DA, DC y DD, no se contempla Data Manager, persona que respalda el material grabado tanto de video como de audio.</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	<p>DECEyEC / DDyCI</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
128	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para la producción de los materiales tipo DA, DC y DD, no se contempla Internet dedicado, por lo que no habría servicio de transmisión en línea.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>. Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
129	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para la producción de los materiales tipo DA, DC y DD, no se contempla equipo de transmisión por lo que no habría transmisión en línea de la grabación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
130	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para la transmisión de la grabación de los materiales tipo DA, DC y DD, si no hubiera internet local, no habría posibilidad de transmisión en línea por la falta de una bam / router.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
131	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para la producción de los materiales tipo DA, DC y DD, no se contempla Maquillista, ni Maquillaje.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the right margin of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>		

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
132	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En los servicios de Catering Desayuno, Comida y Cena, no es posible que lo determine el cliente porque no es decisión de escritorio, sino depende de la cantidad de personal que se vaya a requerir en la producción y depende de cada creatividad.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
133	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>No está contemplado ningún tipo de alimento para el personal y talentos que realizan la producción de los materiales tipo DA, DB y DD, la gente no puede trabajar sin comer, y no es posible que lleve alimentación de sus casas.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'F' at the top and several vertical signatures on the right side.]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line through it, located at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
134	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>No se contempló el concepto de Radio y Comunicación en ninguna producción de ningún tipo de digital, por lo que será altamente deficiente la organización y desarrollo del trabajo de producción ya que no habrá comunicación oportuna en indicaciones para el quipo.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
135	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En el concepto de Intérprete Lengua de Señas Mexicanas, para los materiales digitales no se utiliza porque en los formatos para redes sociales no hay espacio para poner al intérprete de señas, por eso se subtitula únicamente.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
136	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En caso de solicitar Intérprete de Lengua de Señas Mexicanas para digital, no se contemplan en los tipos DB, DC y DD.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
137	109 a 115	<p>ANEXO 7</p> <p>Oferta Económica</p> <p>PLATAFORMAS DIGITALES</p>	<p>Lo mismo aplica para la Grabación de LSM</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

2
 P
 F
 a
 r
 a
 g
 a
 S
 e
 p
 t
 i
 e
 m
 b
 r
 e
 2
 0
 2
 3
 A
 l
 f
 o
 r
 m
 a
 S
 e
 p
 t
 i
 e
 m
 b
 r
 e
 2
 0
 2
 3
 A
 l
 f
 o
 r
 m
 a

A

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
138	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Solamente se contempla Subtitulaje para el tipo de material DA, para los demás tipos, no se contemplan Subtitulajes por lo que se estaría incumpliendo la Ley de subtitular toda comunicación emanada de instituciones del estado.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
139	109 a 115	<p>ANEXO 7</p> <p>Oferta Económica</p> <p>PLATAFORMAS DIGITALES</p>	<p>Para las producciones de los tipos DA, DC y DD, no hay contemplado el concepto de Coordinador de Producción y Postproducción, lo que tendría como resultado una gran desorganización, sin Director, sin Coordinador de producción, una producción sin rumbo.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	<p>DECEyEC / DDyCI</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
140	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En la producción del material tipo DD, no se contempla Editor/a Online. Es fundamental porque si no hay Editor, nadie haría el amado del material.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	



[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
141	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para los materiales de tipo DB, DC y DD, no se contempla producción de gráficos animados en 2D (Animación 2D), por lo que en cierres de spots que necesiten logotipos animados para que tengan algún movimiento no será posible, lo mismo aplica con las plecas y diversos elementos gráficos que necesariamente deberían tener movimiento.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
142	109 a 115	<p>ANEXO 7</p> <p>Oferta Económica</p> <p>PLATAFORMAS DIGITALES</p>	<p>Para el tipo de material DD, no se contempla corrección de color, esto significa que el material se entregará tal cual como sale de la grabación sin ningún tipo de procesamiento para que se vea adecuadamente en cuanto a color, contraste, tonalidad, luminancia.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
143	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En el insumo de Masterización .mov, se solicita para los materiales tipo DA, DB y DD, cabe señalar que este formato no funciona para producciones digitales porque los parámetros son distintos de televisión a los de plataformas digitales y podría escucharse distinto o de plano no reproducirse.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a lambda symbol inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
144	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo Masterización .mp4, no está solicitado para el tipo DC, es más, no tienen solicitado ningún tipo de mater para entrega, por lo que no tienen posibilidad de solicitar material final para transmisión.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line through it]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
145	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Del insumo Masterización DCP, (cine), solamente se contempla para el tipo DD, por lo que ningún otro material de digital podrá ser masterizado para su reproducción en cines.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
146	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para las producciones de tipo DD, no se podrá entregar un material con un audio adecuado porque no se contempla el Insumo de Productor de audio, por lo que no existirá una producción (mezcla) de voz, música, efectos) que estén adecuadamente integrados y en normas para pautado.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
147	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En la producción de tipo DD, no se contempla Operador /a de audio, por lo que no habrá persona alguna encargada de grabar los audios en locación, ya sea exterior, interior, foro, donde se realice la grabación ya que no se considera para este tipo de material.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
148	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para los materiales de tipo DD no hay posibilidad de editar o hacer algo con los audios grabados en locación, es más ni siquiera la posibilidad de hacer una integración de diálogos, música y en su defecto efectos sonoros ni de fonotipo del Instituto, ya que no se contempla una isla de edición de audio que incluyen los programas adecuados de edición de audio para tal fin.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
149	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En las producciones de tipo DD, no hay posibilidades de musicalizar la pieza porque este insumo no fue solicitado en insumo de Música de stock / librería en este tipo.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

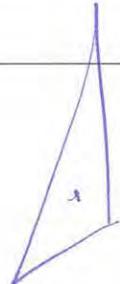
[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	



[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
150	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En las producciones de tipo DD, no está contemplado el insumo de diseño de audio.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>. Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
151	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>No se contempla el insumo de Administrador de Producción (oficina) eso quiere decir, que no habrá personal para hacer la gestoría administrativa con el instituto relacionada a las distintas producciones, como cotizaciones, trámite y entrega de contratos, facturación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
152	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>No se contempla Locutor/a Institucional TV en los tipos DA, DB y DC, lo que quiere decir, que solamente un locutor común deberá hacer la locución de estos materiales. Solo como anotación, no se contempla música, isla de edición de audio, diseño de audio y otros insumos en el tipo DD, por lo que no habría quien grave y adecue la voz del locutor institucional para esta producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
153	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>Para las producciones de todo tipo de digital, no hay ningún insumo de escenografía contemplado para estos materiales.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
154	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo Blue y/o Green screen, NO está contemplado para ningún tipo de producción de digital.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten mark or signature at the bottom center of the page.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
155	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo Ciclorama Blanco, no está contemplado para ninguna producción de digital.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
156	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Scouting Técnico (búsqueda de locaciones) para una producción, no está contemplado para los tipos de materiales DA, ¿el Instituto pone la locación?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria. Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación. Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

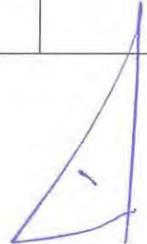
[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Si bien el concepto de Scouting Técnico se encuentra señalado en el tipo DB, DC y DD, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	





JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
157	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>No se contempla el insumo de Maqueta / animatic para una producción en ningún tipo de material digital, por lo que el cliente no tendrá posibilidad de tener una referencia adecuada de lo que solicita como pieza final, cabe decir que la MAQUETA es una pieza de referencia para evitar que se imaginen cosas que no son, sino poder aterrizar una creatividad por la complejidad de la misma y para que tanto cliente como casa productora vayan por el mismo camino de producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a vertical line inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?	<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
158	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>No se contempla el insumo de Editor de maqueta para ninguna pieza, por lo que el cliente no tendrá ninguna referencia de lo que solicita como pieza final.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
159	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>NO se contempla el insumo de Storyboard en ningún tipo de material para digital, por lo que no se podrá solicitar a la casa productora presentar un planteamiento aterrizado en papel de la creatividad solicitada más que platicado.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
160	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo Locación en espacio privado, solamente está contemplado para la producción tipo DA, el resto de las producciones no podrán contar con ningún tipo de espacio privado como foro, casa o cualquier otra locación para realizarse la producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
161	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Servicios de limpieza para un día, sólo se contempla para las producciones tipo DD, para el resto de las producciones ¿el Instituto lleva al personal de limpieza? Porque la casa productora no podrá pagar este servicio.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Si bien el concepto de Servicios de limpieza se encuentra señalado en el tipo TE y TV, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
162	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Permiso para una locación, sólo se contempla en el tipo de producción DB, los demás tipos de producción digital no podrán ser grabados en ningún espacio público ya que se requiere de UN PERMISO por parte de cualquier gobierno de la Ciudad, Municipal, entre otros. Para poder grabar en la vía pública, en caso de no tenerlo no podrá realizarse esta grabación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
163	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Pipa de Agua, solamente NO se contempla para ningún tipo de producción digital, por lo que no podrá simularse ningún efecto de lluvia en ninguna producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
164	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Servicios de Vigilancia, NO se contempla para ninguna producción de digital, es decir, en caso de que se requiera hacer una grabación en cualquier lugar porque así lo requiere la creatividad, podrían quedar expuesto equipo de grabación, vehículos y personal que asista al llamado. ¿El instituto brindará el servicio de seguridad con el que tiene en sus instalaciones?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
165	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Talento secundario solamente se contempla para los materiales de tipo DA por lo que los demás tipos de producción digital necesariamente deberán ser o con gráficos solamente o con talentos principales. Para conocimiento, en el momento en que un Talento secundario o cualquier otro personaje como Extra o Extra Glorificado hable a cámara, se convierte en Talento principal.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DdyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signature in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
166	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Coordinador de talentos, solamente se contempla en las producciones de tipo DA, es de imaginarse que en las otras producciones para digital no se necesitará talento de ningún tipo, ni principal, secundario o algún tipo de extras.</p> <p>O el Instituto ¿se hará cargo de la gestión del talento?</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p> <p>Si bien el concepto de Coordinador/a de talentos se encuentra señalado en el tipo DA, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
167	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Renta de Camper Camerino NO se contempla para ninguna producción digital, esto quiere decir, que cuando se deba hacer una grabación en algún espacio público en caso de que haya talentos, éstos deberán cambiarse de ropa en la calle.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with an arrow pointing up]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
168	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El concepto de Micromovil, NO se contempla en ningún tipo de producción digital, esta es una unidad mínima de equipo básico, en caso de requerirse iluminación, tripié u otro equipo, si no está contemplado en algún otro concepto, no podrá solventarse los requerimientos de producción.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado,</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
169	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El concepto de Manejo de Data, en digital sólo se contempla para el tipo DB, lo que da como resultado que nadie haga el respaldo del material grabado, por lo que en caso de que no haya tarjetas suficientes para grabación de video como de audio, al momento de llenarse las tarjetas autorizadas por el Instituto se deberá dejar de grabar, aunque no se haya terminado la grabación de todas las escenas planteadas.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4. Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
170	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Compositing, no está contemplado para las producciones tipo DC y DD, por lo que no podrá hacerse ningún tipo de proceso digital como montajes de imágenes con efectos aunque la creatividad lo requiera.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
171	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Rotoscopio no está considerado en ningún tipo de producción digital.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>. Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'X' at the top and various illegible signatures and marks.]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center, resembling a triangle with a dot inside.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
172	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Operador de Rotoscopio no está considerado en ninguna producción digital.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including signatures and initials.]

[Handwritten mark resembling a triangle with a 'C' inside.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
173	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Disco duro no se contempla para el tipo DA por lo que no será posible el respaldo del material durante la grabación.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with the number '1' inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
174	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>El insumo de Voz Talento TV no está contemplado para ningún tipo de producción digital, en caso de que no se haya contemplado locutor institucional es posible que estas producciones no tengan locución.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>. Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
175	109 a 115	ANEXO 7 Oferta Económica PLATAFORMAS DIGITALES	<p>En caso de requerirse el insumo de Director/a de Arte Digital y no estar en el tipo de formato a producir.</p> <p>¿Se puede agregar el concepto en caso de hacer falta además de adecuar la Unidad de Medida con la cantidad a 1 y multiplicarse con lo requerido para cada producción y aplicar en los formatos que lo requieran, quién determina esto?</p>	<p>Para el momento de la presentación de su propuesta se debe de tomar en cuenta, que no se puede agregar o modificar, concepto, ni adecuar la unidad de medida al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria.</p> <p>Debiendo considerar la modificación No 4.</p> <p>Toda vez que esta será la base y referencia para la evaluación económica; con el fin de que todos los licitantes que participen estén en las mismas condiciones para su evaluación.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato y para su operación, se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, con base en su cotización,</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nota: De forma general, los conceptos a utilizar en cada una de las producciones serán determinados por la Administradora, Supervisora o Supervisor del Contrato, de acuerdo con la creatividad aprobada para la ejecución de los mensajes de la Estrategia de Difusión.

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pág. 95 en adelante	Anexo 7 Oferta Económica	Debido a que la adjudicación será mediante un Contrato Abierto por mínimos y máximos, entendemos que las cantidades que aparecen en el Anexo 7 corresponden a las cantidades mínimas que el INE deberá contratar al licitante ganador, ¿es esto correcto?, en caso contrario favor de aclarar ampliamente	Debido a que la adjudicación será a través de un contrato abierto conforme al monto de presupuesto mínimo y monto de presupuesto máximo que se señalan en el numeral 1.2 Tipo de contratación, de la convocatoria, las cantidades señaladas en el Anexo 7 Oferta Económica de la convocatoria, son de referencia por lo que no representan una obligación para el Instituto. Consultar modificación No. 4.	DRMS/ DECEyEC

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]

[Handwritten mark in blue ink, resembling a triangle or a stylized 'A' shape.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	Pág. 95 en adelante	Anexo 7 Oferta Económica	Entendemos que todos los licitantes deberán poner un precio en todos y cada uno de los conceptos que aparecen en el Anexo 7 aunque en el transcurso del proyecto el INE únicamente solicite algunos de los rubros especificados en ese Anexo, ¿es esto correcto?, en caso contrario, favor de aclarar ampliamente	<p>Es correcta su apreciación. Para efecto de la evaluación económica, los licitantes deberán sujetarse al Anexo 7 denominado Oferta Económica de la Convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con la modificación No 4.</p> <p>Se precisa que durante la ejecución del contrato se podrá utilizar una cantidad diferente a la prevista en el tipo de spot solicitado, y/o en su caso omitir o contemplar un concepto diferente previsto cualquiera de los otros tipos de spots, Lo anterior de conformidad con el numeral 5 denominado Consideraciones del servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria. En el Anexo 7 Oferta Económica de la Convocatoria aparecen los conceptos de los</p>	DECEyEC

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				materiales y capsulas que el Instituto puede requerir siendo estos enunciativos más no limitativos.	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.]

[Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom center.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	Pág. 95 en adelante	Anexo 7 Oferta Económica	Debido a que la evaluación será por puntos y porcentajes, entendemos que para la evaluación de la propuesta económica se tomará como precio base la suma de los 13 subtotales indicados en el Anexo 7, ¿es esto correcto?, en caso contrario, favor de aclarar ampliamente	<p>Es correcta su apreciación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL 1+ SUBTOTAL 2+ SUBTOTAL 3+ SUBTOTAL 4+ SUBTOTAL 5+ SUBTOTAL 6+ SUBTOTAL 7+ SUBTOTAL 8+ SUBTOTAL 9+ SUBTOTAL 10+ SUBTOTAL 11 + SUBTOTAL 12+ SUBTOTAL 13). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables. En caso de que el Monto Total antes de IVA, GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL 1+ SUBTOTAL 2+ SUBTOTAL 3+ SUBTOTAL 4+ SUBTOTAL 5+ SUBTOTAL 6+ SUBTOTAL 7+ SUBTOTAL 8+ SUBTOTAL 	DRMS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>9+ SUBTOTAL 10+ SUBTOTAL 11 + SUBTOTAL 12+ SUBTOTAL 13) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en este supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos del artículo 68 de las POBALINES.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración. 	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten mark resembling a triangle with a dot inside]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	Pág. 13 y pág. 8	Punto 1.1. (pág. 13) y pág. 8 último párrafo	En el punto 1.1. pág. 13 indica que la adjudicación será a uno o dos LICITANTES, pero en la pág. 8 en el último párrafo indica que la adjudicación del contrato será a un solo LICITANTE, favor de aclarar si la adjudicación será a uno o a dos licitantes	Se aclara que la presente contratación consta de una sola partida, por lo tanto, la adjudicación del contrato será a un solo licitante. Lo anterior de conformidad con la modificación No. 1.	DRMS
5	Pág. 95 a la 109	Anexo 7, Oferta Económica	En esta parte de la Oferta Económica se indican columnas en donde se especifica la "Cantidad Unitaria", el "Costo Unidad" y el "Precio Unitario antes del IVA". Entendemos que en la columna que dice "Costo Unidad" debemos poner el precio unitario, ¿es esto correcto?	Es correcto. Lo anterior de conformidad con la modificación No 4.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	Pág. 95 a la 109	Anexo 7, Oferta Económica	En esta parte de la Oferta Económica se indican columnas en donde se especifica la "Cantidad Unitaria", el "Costo Unidad" y el "Precio Unitario antes del IVA". Entendemos que en la columna que dice "Precio Unitario antes de IVA", hay un error y debe decir Costo Total antes del IVA, ¿es esto correcto?	Es correcto, lo anterior de conformidad con la Modificación No 4.	DRMS
7	Pág. 95 a la 109	Anexo 7, Oferta Económica	De la página 95 a la 109 de la Oferta Económica se indican columnas en donde se especifica la "Cantidad Unitaria", el "Costo Unidad" y el "Precio Unitario antes del IVA". Entendemos que en la columna que dice "Precio Unitario antes de IVA", debemos poner el precio que resulte de multiplicar lo correspondiente a la "Cantidad Unitaria" por el "Costo Unidad", ¿es esto correcto?, en caso contrario, favor de aclarar ampliamente.	Es correcto lo anterior de conformidad con la Modificación No 4.	DRMS

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'H', '8', 'a', 'h', and 'P']

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: FERNANDO MEJIA GOMEZ					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	Pág. 6	Primer Párrafo	En esta parte se indican los pasos a seguir para obtener el comprobante de registro de participación, entendemos qué, aunque no se lleven a cabo estos pasos aquí indicados, podré asistir a los actos de juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo correspondiente, y se me podrá entregar copias simples y/o escaneadas de esas actas, ¿es esto correcto?, en caso contrario, favor de aclarar ampliamente	El Anexo 11 Registro de participación de la convocatoria, sirve a los licitantes como comprobante de registro en la presente licitación, el no presentarlo no es motivo de desechamiento de la proposición o un impedimento para asistir a los actos que se deriven. Asimismo, podrán asistir a los actos siempre y cuando registren su asistencia y en caso de requerirlo podrán solicitar una copia de las actas de los diferentes actos del procedimiento.	DRMS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BNKR ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	18	No. 2 inciso "e"	¿En qué parte de la hoja debe ir el número de folio?	El folio con el que presente su proposición puede colocarse en cualquier parte de la hoja, preferentemente en la parte inferior derecha.	DRMS
2	62	6.1 párrafo 1	¿Quién, además del firmante, puede entregar piezas?	Se aclara que, el procedimiento de ingesta de materiales de radio y televisión para dictaminación descrito en el numeral 6.1 denominado Ingesta de materiales de radio y televisión para dictaminación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, es una actividad interna del personal del Instituto Nacional Electoral. Por su parte la presentación de entregables, podrá realizarla cualquier persona integrante del equipo de trabajo que determine el	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BNKR ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Proveedor, en el domicilio y horarios señalados en el numeral 11 denominado Entregables, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.	
3	63	6.1 párrafo 1	¿Cuáles son las condiciones para autorizar dos personas para las entregas?	<p>Se aclara que, el procedimiento de ingesta de materiales de radio y televisión para dictaminación descrito en el numeral 6.1 denominado Ingesta de materiales de radio y televisión para dictaminación, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, es una actividad interna del personal del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La presentación de entregables, podrá realizarla cualquier persona integrante del equipo de trabajo que determine el Proveedor, en el domicilio y horarios señalados en el numeral 11 denominado Entregables, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria.</p>	DECEyEC / DDyCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: BNKR ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	29	Inciso 1.	¿Cómo se realiza el sorteo o fechas para que el realizador presente?	La referencia indicada no corresponde a los numerales de la convocatoria, sin embargo, de conformidad con el numeral 6.2.4, inciso d) de la Convocatoria, el día de del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales llevará a cabo dicho sorteo ante la presencia de los servidores públicos asistentes, en el cual de manera aleatoria se sortearán fechas y horarios en que los Licitantes presentarán sus propuestas técnicas (Rubro 3), frente a un Comité Evaluador conformador por Servidoras y Servidores Públicos del Instituto. Asimismo, se les informará la dirección en la que se realizará dicha presentación y los protocolos a seguir para el acto.	DRMS/ DECEyEC / DDyCI

-----FIN DE TEXTO-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

FIRMADO POR: EDUARDO ESPINOSA RASGADO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1894282
HASH:
9182A35FBBECC76200713A7C78D13E8873CF8293471BA8
7FF5CDEDB60B479DA0



FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1894282
HASH:
9182A35FBBECC76200713A7C78D13E8873CF8293471BA8
7FF5CDEDB60B479DA0

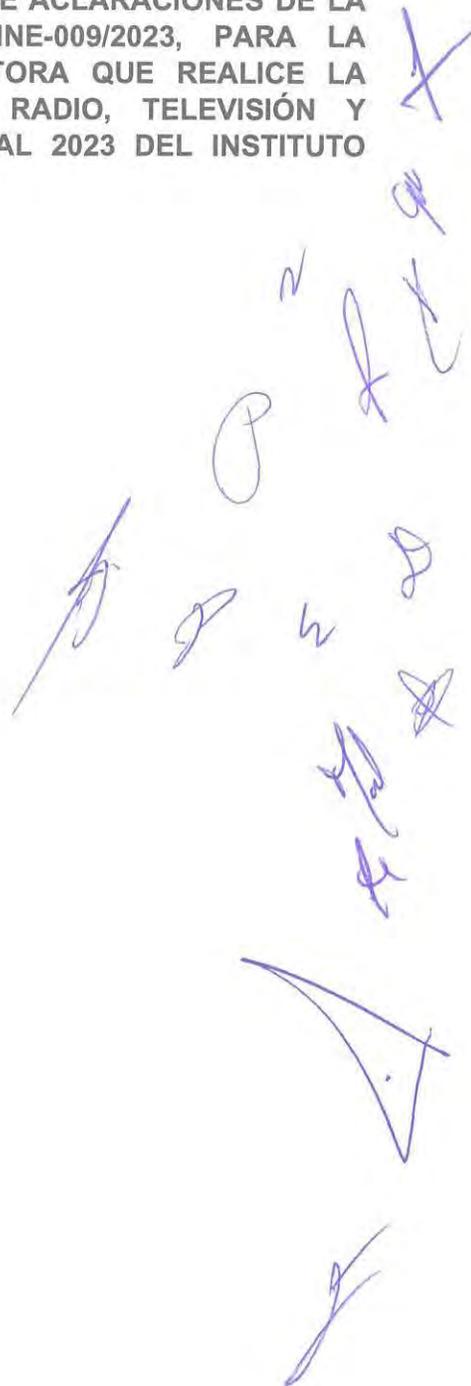


FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1894282
HASH:
9182A35FBBECC76200713A7C78D13E8873CF8293471BA8
7FF5CDEDB60B479DA0



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 3
Repreguntas



REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 3
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
01	Página 17 de la convocatoria	En referencia con la pregunta 9 1.14. Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	El formato se define a propuesta del licitante de uso de voz e imagen y lo autoriza INE con los apartados específicos de pago, con inclusión de comisiones?	Toda vez que el cuestionamiento del licitante recae en el formato de uso de voz e imagen, donde señala que el gremio solicita que se firme con un apartado de comisiones, se reitera que de acuerdo con el numeral 4 Descripción detallada de la contratación, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria, la gestión de la cesión de los derechos es responsabilidad del proveedor. Por lo que la elaboración con apartados o no, será una cuestión de la que se ocupe el licitante siempre y cuando garantice al Instituto que se cuenta con las autorizaciones correspondientes de uso de imagen y voz.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
02	Página 18	En referencia con la pregunta 12 1.16. Responsabilidad Laboral	La pregunta #12 está mal respondida, no es objeto de contrato lo presupuestado, es usos de imagen, voz e imagen, foto fija de talentos.	Toda vez que el licitante en su pregunta número 12 señala que se requieren 3 contratos específicos para garantizar el uso de voz e imagen de talentos y figuras participantes de la producción, de los cuales se requiera la autorización de uso de imagen y voz, se reitera	DECEyEC

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			Formatos específicos de contratación de talentos	<p>que la propuesta de 1 formato, 2 o 3 que estime pertinentes, es una obligación del Proveedor, garantizando al Instituto que se cuenta con el uso y cesión de derechos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 4 denominado Descripción Detallada del Servicio, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la Convocatoria.</p>	
03	162	<p>Sobre la pregunta 101</p> <p>ANEXO 7 Oferta Económica</p> <p>TELEVISIÓN</p>	<p>En cuanto al término Zoom se refiere a un lente para cotizar en el formato Anexo 7.</p> <p>Nos pueden confirmar para saber que cotizar en la propuesta económica.</p>	<p>En el anexo 7 denominado Oferta Económica no se menciona el concepto Zoom.</p> <p>Con relación al concepto denominado Plataforma de videoconferencia considerado en el Anexo 7 Formato de cotización, se reitera que este se refiere a la plataforma digital que el Proveedor utilizará para la transmisión virtual de las filmaciones en tiempo real, para la supervisión a distancia, de conformidad con el numeral 5.2 Producción del Anexo 1</p>	<p>DECEyEC</p>

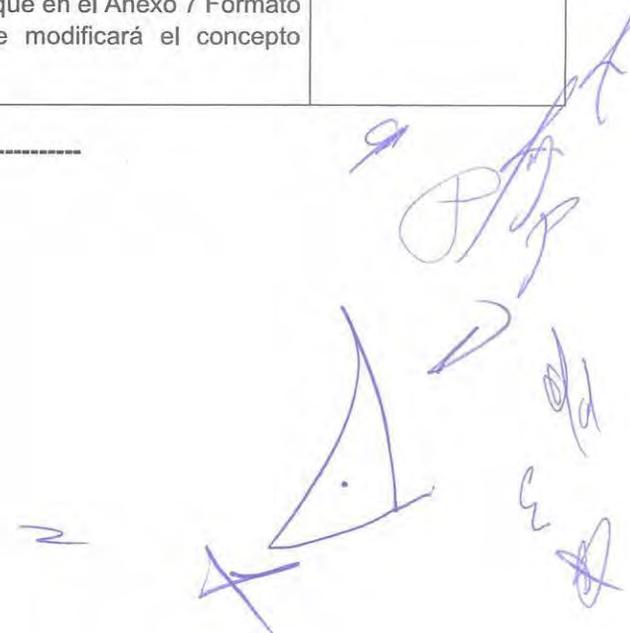


REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 3
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Referencia Ref. (Número, inciso, etc.)	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Toda vez que el licitante señala que este concepto se refiere al lente a cotizar, se le señala que dentro del tipo TE, se consideran los conceptos Set de lentes ultra prime y Lente telefoto los cuales forman parte del equipo técnico contemplado en los tipos de spots.</p> <p>Por lo que se reitera que en el Anexo 7 Formato de Cotización no se modificará el concepto antes descrito.</p>	

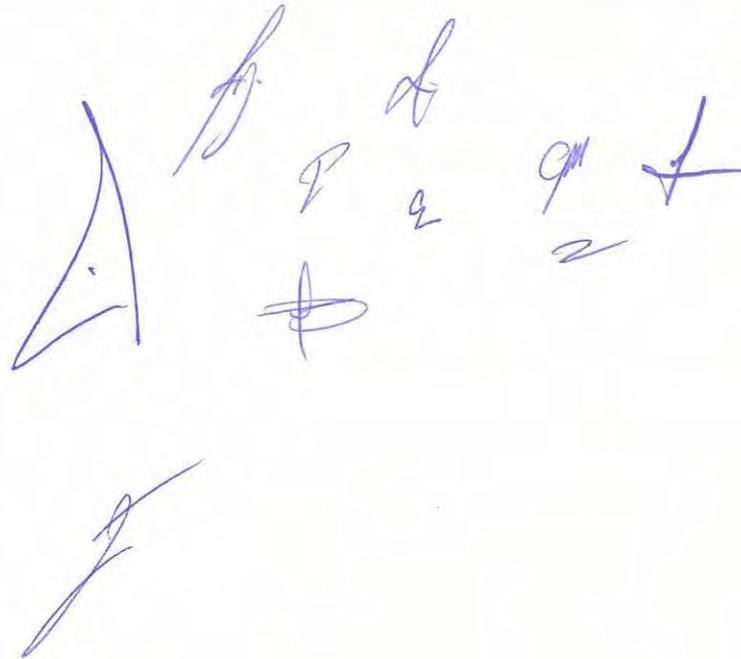
-----fin de texto-----

FIRMADO POR: EDUARDO ESPINOSA RASGADO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1894283
HASH:
B83CB00F30A216954265546DBF2330EB88FD75889861FE
F916D6A5B2A9151AD0

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1894283
HASH:
B83CB00F30A216954265546DBF2330EB88FD75889861FE
F916D6A5B2A9151AD0

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1894283
HASH:
B83CB00F30A216954265546DBF2330EB88FD75889861FE
F916D6A5B2A9151AD0



Ciudad de México, a de de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública INE No. 089 /2023 para la contratación/ adquisición de: CDSD ANUNCIOS.

Nombre: DENIS DA-NUCINI

Nombre o razón social completa del licitante que representa: FLUXUS

Teléfono: 55 91851677

Correo Electrónico: denis@fluxus.com.mx

Firma



Preguntas

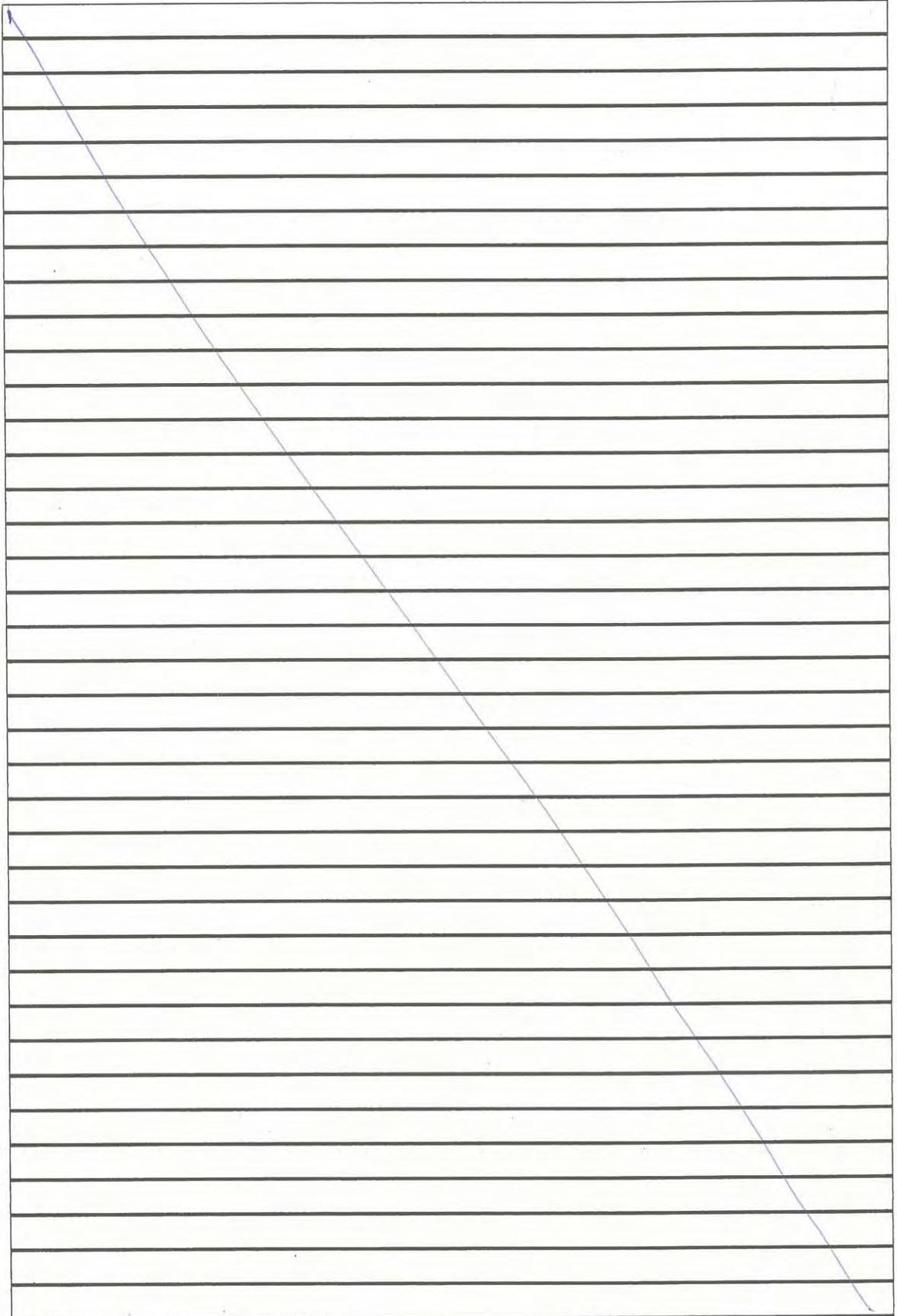
~~El N° desea modificar conceptos~~ N°

EN CUANTO AL TÉRMINO 200M
PREGUNTA 101 SE REFIERE A UN
CENSO PPM COTIZAN EN EL FORMIO
ANEXO 7.

NOS PUEDE CONFIRMAR PPM
SI SE EN CUANTO AL TÉRMINO 200M
ECONÓMICO.

PREGUNTA 101

X
N
9
P
B
A
H
E
N



Ciudad de México, a de de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública 102 No. 009 /2023 para la contratación/ adquisición de: SERVICIOS P/ CA EDICIÓN

CEN DE UNA CON PRODUCCIÓN DE VARIOS SPOTS DE ...

Nombre: RENÉ PALACIOS

Nombre o razón social completa del licitante que representa: FLUXUS

Teléfono: 5591851477

Correo Electrónico: rene.palacios@fluxus.com.mx

Firma

Preguntas

12

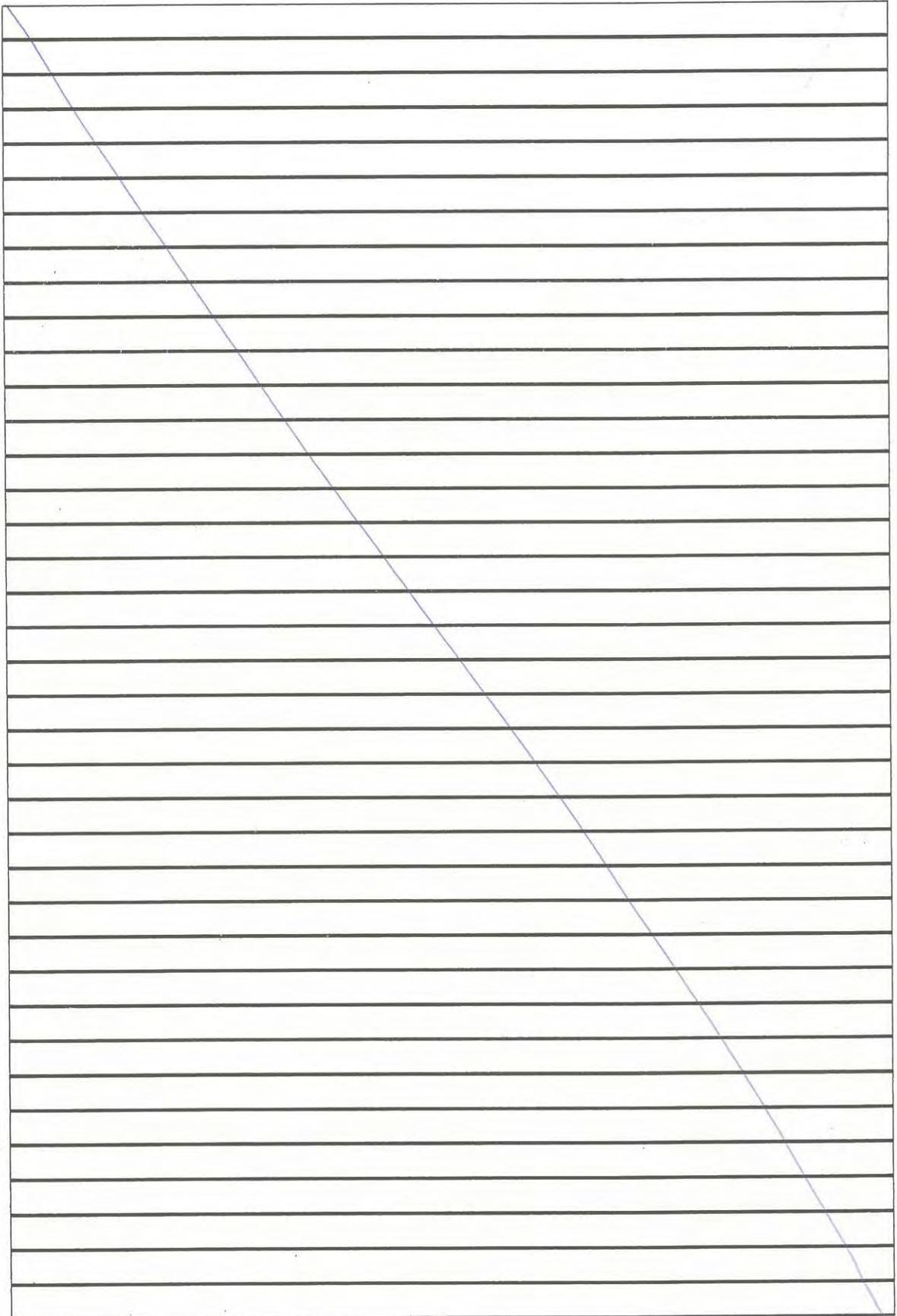
Las preguntas ~~no~~ están mal respondidas

NO ES OBJETO DE CONTRATO LO PRESUNTO

ES USOS DE IMAGEN, VOZ E IMAGEN FOTO FIJA DE TALENTOS.

FORMATOS ESPECÍFICOS DE CONTRATACIÓN DE TALENTOS

(Vertical column of handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

17 de abril de 2023

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Fernando Mejía Gómez	MEGIF9806Z5B19	Fernando Mejía fernando@doblesync.com		10:54 ✓
BNRR Estrategicos	BES-160608-H42	Eduardo Trejo contactos@bnkr.mx edutrejo@gmail.com		10:55
FLUXUS, S.A DE C.V.	FLU060630EKS	RENÉ ANTONIO PALACIÁN SÁNCHEZ rene@fluxus.com.mx		10:59
HISTORIAS CREATIVAS S.A. de C.V.	HCR180316GN9	MAURICIO MENDOZA MENESES maumens001@gmail.com		10:59